

Área Secretaría U32		Sello
Código de verificación  396Z610L4K141L160K65		
Documento 1857/2024	Expediente 3298/2023, 3613/2023 y 4654/2023	Fecha 16-01-2024

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 16 DE ENERO DE 2024

ASISTENTES:

PRESIDENTA: D^a Eneritz Ferrero Ramos, Técnica de Administración General

VOCALES:

- D. Xabier Sainz de la Maza Bilbao, Secretario Municipal.
- D^a Ibane Elexpuru Urrutia, Interventora Municipal.
- D. Alberto Manzanedo Landeta, Informático Municipal.

SECRETARIA: D^a Laura Aldasoro Gómez, Técnica de Administración General

ORDEN DEL DÍA

1º.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior de 23 de noviembre de 2023.

Dada cuenta a los asistentes del acta de la sesión anterior, los miembros de la Mesa de Contratación, por mayoría, con la abstención de la Vocal D^a Ibane Elexpuru, acuerdan: Aprobar el acta de la sesión celebrada el 23 de noviembre de 2023.

2º.- Apertura y calificación administrativa correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 4654/2023 para adjudicar el contrato de "Enajenación y ejecución de cuatro lotes de aprovechamiento forestal en el Monte de Utilidad Pública n.º 129 "Monte de Zalla" y n.º 128 "Alto de Azolla".

Se informa por la Secretaria de la Mesa de la publicación el día 4 de diciembre de 2023 en el perfil de contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PLACSP) del anuncio de licitación del contrato de "Enajenación y ejecución de cuatro lotes de aprovechamiento forestal en el Monte de Utilidad Pública n.º 129 "Monte de Zalla" y n.º 128 "Alto de Azolla", requiriendo la presentación de dos archivos electrónicos, finalizando el plazo de presentación de ofertas el día 19 de diciembre de 2023.

Conforme a los justificantes de presentación de ofertas obtenidos de la PLACSP, han presentado oferta los siguientes licitadores:

- **Al Lote 1 "Campillo":**
 - Maderas J.A Etxebarria
 - Central Forestal, S.L
 - Etorki S.Coop
 - Maderas Portillo
 - Maderas Saratxaga, S.L
 - Olmos Forestal, S.L

- **Al Lote 2 “Torremonte”:**

- Ibai Forestal, S.L
- Maderas Portillo, S.A
- Aserradero Villar, S.L
- Olmos Forestal, S.L

- **Lote 3 “Cerecillo y Muga”:**

- Central Forestal, S.L
- Etorki S.Coop
- Maderas Portillo, S.A
- Maderas Saratxaga, S.L
- Olmos Forestal, S.L

- **Lote 4 “La Repita, La Puzola y San Cristobal”:**

- Central Forestal, S.L
- Etorki S.Coop
- Maderas Portillo, S.A
- Olmos Forestal, S.L

Efectuado el descifrado y apertura del Archivo Electrónico A “Documentación Administrativa” se comprueba que la totalidad de los licitadores aportan la Declaración Responsable ajustada a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y han depositado la garantía provisional por importe del 3% de la tasación de los aprovechamientos a los que concurren.

En consecuencia, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda: Admitir a la licitación a MADERAS J.A. ETXEBARRIA; CENTRAL FORESTAL, S.L; ETORKI S.COOP; MADERAS PORTILLO, S.A; MADERAS SARATXAGA, S.L; OLMOS FORESTAL, S.L, IBAI FORESTAL, S.L y ASERRADERO VILLAR, S.L.

Tercero.- Apertura y calificación administrativa correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 3613/2023 para adjudicar el contrato de “Migración, implantación y mantenimiento de una plataforma de administración electrónica y gestión integral de expedientes y sus organismos dependientes (Organismo Autónomo Local Residencia Zallako Eguzki y Enkarterri Berri Zerbitzuak, S.L)”.

Se informa por la Secretaria de la Mesa de la publicación el día 5 de diciembre de 2023 en el perfil de contratante alojado en la PLACSP del anuncio de licitación del contrato de “Migración, implantación y mantenimiento de una plataforma de administración electrónica y gestión integral de expedientes y sus organismos dependientes (Organismo Autónomo Local Residencia Zallako Eguzki y Enkarterri Berri Zerbitzuak, S.L)”, por procedimiento abierto, requiriendo la presentación de tres archivos electrónicos, finalizando el plazo de presentación de ofertas el día 20 de diciembre de 2023.

Conforme a los justificantes de presentación de ofertas obtenidos de la PLACSP, únicamente ha presentado oferta el licitador ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN, S.A.

A continuación se procede al descifrado y apertura del Archivo electrónico A “Documentación Administrativa” con el siguiente resultado:

- Aporta el Documento Europeo Único de contratación (DEUC) conforme a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Aporta la Declaración Responsable complementaria del DEUC del Anexo I conforme a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Aporta los Certificados de capacidad técnica exigidos en el Pliego de cláusulas Administrativas Particulares.

En consecuencia, los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerdan: Admitir a la licitación a ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN, S.A.

Área Secretaría U32		Sello
Código de verificación  396Z610L4K141L160K65		
Documento 1857/2024	Expediente 3298/2023, 3613/2023 y 4654/2023	Fecha 16-01-2024

CUARTO.- Apertura de criterios basados en juicios de valor correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 3613/2023 para adjudicar el contrato de "Migración, implantación y mantenimiento de una plataforma de administración electrónica y gestión integral de expedientes y sus organismos dependientes (Organismo Autónomo local Residencia Zallako Eguzki y Enkarterri Berri Zerbitzuak, S.L)".

Se procede al descifrado y apertura del Archivo Electrónico B "Documentación cuya ponderación depende de un juicio de valor", que debe incluir la siguiente documentación:

- 1.- Memoria descriptiva.
- 2.- Plan de formación, soporte y acompañamiento.
- 3.- Plan de devolución del servicio.
- 4.- Evidencias correspondientes al cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en el pliego:
 - Documento acreditativo de que la aplicación figura en el listado de aplicaciones de registro integradas en la plataforma SIR en la modalidad "instalación certificada en SIR de un proveedor Punto de Presencia en la red SARA (PDP)" que publica la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas.
 - Documento que acredite que los dispositivos de firma utilizados (HSM) han sido seleccionados entre los previstos en Catálogo de Productos y Servicios de Seguridad de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (CCN-STIC 105) publicado por el Centro Criptográfico Nacional.
 - Informe de evaluación emitido por la Subdirección General de Coordinación de la Contratación electrónica a un órgano de contratación que utilice la plataforma donde se acredite que la aplicación ofertada está autorizada para publicar en el perfil del contratante en la Plataforma de Contratación del Sector Público y para hacer uso de los Servicios de Gestión del espacio virtual de licitación.
 - Certificado de buena ejecución de 3 administraciones públicas en base a la cláusula 8.18 del pliego de prescripciones técnicas y conforme al modelo del Anexo 1 del pliego de prescripciones técnicas.

Efectuada la apertura, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan dar traslado de la documentación presentada al Informático Municipal para que proceda al análisis de la misma.

Quinto.- Acto de valoración de la oferta de criterios de juicio de valor (art. 159) correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 3298/2023 para adjudicar el contrato de "Servicio de traducción, corrección y supervisión de textos del Ayuntamiento de Zalla".

Por parte de la Secretaria de la Mesa se informa que, con fecha 21 de noviembre de 2023, LA empresa HORI-HORI, S.A presentó Recurso de Reposición contra la adjudicación del contrato por incurrir en error aritmético la valoración de la oferta sujeta a criterios de juicio de valor, solicitando que se efectuara la adjudicación a su favor por ser la licitadora que ha presentado la mejor oferta en relación calidad-precio.

Por Decreto de Alcaldía n.º 14/2024 de 4 de enero se resolvió el Recurso de Reposición presentado, acordándose lo siguiente:

"Primero.- Estimar el Recurso de Reposición formulado por HORI HORI, S.A contra el Decreto n.º 2165/2023 de 17 de noviembre por el que se adjudica el "Servicio de traducción, corrección y supervisión de textos del Ayuntamiento de Zalla".

Segundo.- Anular el Decreto n.º 2165/2023 de 17 de noviembre por el que se adjudicar el "Servicio de traducción, corrección y supervisión de textos del Ayuntamiento de Zalla" en favor de EUSKALGINTZA BULEGOA ITZULPENAK, S.L.

Tercero.- Retrotraer las actuaciones hasta el momento anterior al cálculo de las valoraciones de las ofertas presentadas conforme a los criterios sujetos a juicio de valor, realizada en la Mesa de contratación de fecha 9 de noviembre de 2023, continuando el procedimiento hasta su nueva adjudicación.

Cuarto.- Acordar la conservación de los actos y trámites del procedimiento cuyo contenido no se vea afectado por la presente resolución.

Quinto.- Se proceda a la devolución de la garantía definitiva depositada por EUSKALGINTZA BULEGOA ITZULPENAK, S.L.

Sexto.- Notificar la presente resolución a las empresas licitadoras.

Séptimo.- Dar cuenta de la presente resolución al Departamento de Intervención y al técnico Municipal de Ciudadanía".

En cumplimiento de lo acordado por dicha resolución, por el Técnico de Ciudadanía se emite con fecha 15 de enero de 2024 informe rectificado de valoración de los criterios no cuantificables por fórmula de la memoria técnica presentada por los licitadores, en la que se propone la siguiente puntuación:

- Morote Traducciones, S.L.: 17,5 ptos.
- Hori-Hori, S.A: 19,5 ptos.
- Euskalgintza Bulegoa Itzulpenak, S.L: 20 ptos.
- Agencia de Traducción ABC Translink, S.L.U: 2 ptos.

Los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, asumen el informe técnico otorgando a las ofertas presentadas la puntuación contenida en el mismo.

En consecuencia, la puntuación total obtenida por los licitadores (considerando la puntuación obtenida conforme a los criterios de adjudicación automáticos) es la siguiente:

LICITADORES	METODOLOGÍA	OFERTA ECONÓMICA	REDUCCIÓN PLAZO DE ENTREGA	TOTAL
Agencia de Traducción ABC Translink, S.L.U	2	51,26	12	65,26
Euskalgintza Bulegoa Itzulpenak, S.L	20	53,06	24	97,06
Hori-Hori, S.A	19,5	54,71	24	98,21
Morote Traducciones, S.L	17,5	46,01	24	87,51

Sexto.- Propuesta de adjudicación en el expediente 3298/2023 "Servicio de traducción, corrección y supervisión de textos del Ayuntamiento de Zalla".

De conformidad con la evaluación de las ofertas presentadas por los licitadores en el presente procedimiento, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda:

1º.- Clasificar las ofertas presentadas por el siguiente orden:

1. HORI-HORI, S.A
2. EUSKALGINTZA BULEGOA ITZULPENAK, S.L
3. MOROTE TRADUCCIONES, S.L.



Área Secretaría U32		Sello
Código de verificación  396Z610L4K141L160K65		
Documento 1857/2024	Expediente 3298/2023, 3613/2023 y 4654/2023	Fecha 16-01-2024

4. AGENCIA DE TRADUCCIÓN ABC TRANSLINK, S.L.U

2º.- Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de "Servicio de traducción, corrección y supervisión de textos del Ayuntamiento de Zalla" en favor de HORI-HORI, S.A por ser la licitadora que ha presentado la mejor oferta en relación calidad-precio.

3º.- Se requiera a HORI-HORI, S.A para que en el plazo de 7 días hábiles desde la fecha del envío de la comunicación aporte la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos para adjudicar el contrato señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares y deposite la garantía definitiva.

En dicho requerimiento se advertirá que en caso de no cumplimentarse adecuadamente la presentación de dicha documentación dentro del plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que se hayan clasificado las ofertas.

Y siendo las 09:45 horas, se levanta la sesión.

LA SECRETARIA

LA PRESIDENTA

VOCAL

VOCAL

VOCAL